

# **EL BOSQUE DE ARRIBA, SICAV, S.A.**

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

### **HECHO RELEVANTE**

Madrid, a 30 de diciembre de 2021

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que, en fecha de 23 de diciembre de 2021, el volumen de endeudamiento de la sociedad “**EL BOSQUE DE ARRIBA, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”) representó un importe superior al 5% de su patrimonio.

El exceso del porcentaje de endeudamiento de la Sociedad por encima del 5% de su patrimonio fue revertido en fecha de 30 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

---

P.p. D. Luis Manuel Megías Pérez

**BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**